



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA
"BG JAIME RAMIREZ GOMEZ" CENOP
GRUPO LOGISTICO

GS-2026 008501 - CENOP/ ARLOF – GRULO- 20.1

San Luis Tolima, 07 JUL 2026

Señor coronel
GOSSER FREDDY RANGEL TORRES
Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia CENOP
Vereda la Laguna
San Luis Tolima

Asunto: Solicitud Autorización Inicio Proceso Contractual

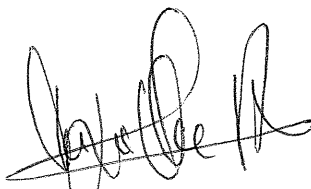
Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar el presente estudio previo, para que se dé inicio a la etapa precontractual y posteriormente la contractual, con el fin de ser entregado a la oficina del Grupo de Contratos de la unidad.

Lo anterior, en atención al desarrollo del procedimiento institucional de código 1LF-PR-0002 "ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS", de fecha 29/04/2024, versión 0, el cual establece las actividades requeridas para elaborar los estudios previos de contratos requeridos para la adquisición de bienes, servicios y la construcción de obras civiles en la Policía Nacional, con el fin de soportar el inicio al proceso de contratación al interior de la entidad, en virtud al principio de planeación; dando cumplimiento a las normas legales en materia contractual.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS BIENES DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD CLASIFICADOS COMO LIVIANOS, PESADOS, FLUVIALES Y MOTOCICLETAS, ASIGNADOS A LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ".
VALOR ESTIMADO	Se estima la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000,00) IVA incluido.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso contractual será hasta el 31 de octubre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución a que haya lugar, en coordinación con el supervisor del contrato y conforme a las necesidades del servicio.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que desempeñe el cargo de Almacenista , quien haga sus veces, o por quien designe posteriormente el ordenador del gasto. El supervisor verificará la ejecución idónea del contrato, el cumplimiento del objeto contractual, las

	obligaciones pactadas, las especificaciones técnicas, los tiempos de atención, la calidad de los repuestos e insumos, la mano de obra ejecutada, la custodia de los bienes intervenidos y los soportes requeridos para el trámite de pago. Así mismo, ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que corresponda, de conformidad con las funciones asignadas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y demás normas aplicables
RECURSO	Recurso 10
RUBRO PRESUPUESTAL	02-02-02-008-007
DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-02-008-007-01-4

Atentamente,



Subintendente **CRISTIAN JAVIER QUINTERO PERDOMO**
Estructurador Estudio Previo CENOP

Anexo: 03 tres (uno Formato 1LF-FR-0072 revisión de estudios previos, dos formato 1LF-FR-0071 elaboración de estudios previos contratos y sus anexos correspondientes y tres formato 1DE-FR-0033 certificación plan de adquisiciones gastos de funcionamiento).

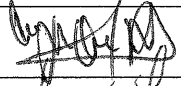
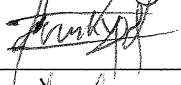
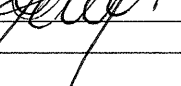
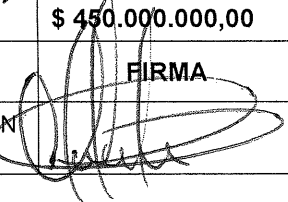
Fecha de elaboración: 26/06/2026
Ubicación: Guarde aquí (G) /GRULO2026

Vereda La Laguna, San Luís Tolima
Tel. 3159000 ext. 320511
cenop.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

Página: 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR- 0072		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 2		

**ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA
"BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ"**

Fecha recibo estudio: _____. Fecha aprobación: _____.			
Lugar: Oficina Grupo de Contratos de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez".			
No. Consecutiva revisión: _____. Nro. SISCO: _____.			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS BIENES DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD CLASIFICADOS COMO LIVIANOS, PESADOS, FLUVIALES Y MOTOCICLETAS, ASIGNADOS A LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ".			VALOR: \$ 450.000.000,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: selección abreviada menor cuantía			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Subintendente CRISTIAN JAVIER QUINTERO PERDOMO Responsable mantenimiento vehicular			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso contractual será hasta el 31 de octubre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución a que haya lugar, en coordinación con el supervisor del contrato y conforme a las necesidades del servicio.			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO VEHICULAR CENOP	SI	CRISTIAN JAVIER QUINTERO PERDOMO	
ANALISTA DE CONTRATOS CENOP	IT	FRANKY MIGUEL LÓPEZ BARAJAS	
JEFE GRUPO DE CONTRATOS CENOP (E)	IJ	ALEXANDER MONTAÑA JIMÉNEZ	
JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA CENOP	CT	VILMARY NUÑEZ DIAZ	
JEFE GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS CENOP	IJ	FAIBER FLORIAN ARDILA	
PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$ 450.000.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT	MARCO AURELIO VALBUENA ZORRO	ANALISTA PLANEACIÓN CENOP	

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO													
CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO													
Código: 1DE-FR-0033													
Fecha: 29/02/2024													
Versión: 4													
FECHA		15/03/2026											
CERTIFICADO No.		041											
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
CENOP	GRULO	D09	78181500	02-02-02-008-007	02-02-02-008-007-01-4	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE (PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD) PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA	450.000.000,00	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
								1	450.000.000,00				
TOTAL								1	450.000.000,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones													
En atención a la Comunicado Oficial No. GS-2026-003120-CENOP del 13/03/2026. Solicitud expedición certificación plan de compras. El presupuesto fue asignado mediante Resolución No. 00008 de fecha 01/01/2026													
No. SISCO	PR-CENOP-0040-26												
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 450.000.000,00													
Intendente CARLOS ALFONSO BARBOSA CONDE Analista de Planeación CENOP													
RECIBE: Grado, Nombres y Apellidos Cargo Unidad													
INFORMACIÓN PÚBLICA													

Página 1 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 10		

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS



ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA
“BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78181500	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transporte	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	No aplica

1.2 VALOR ESTIMADO

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007 02-02-02-008-007-01-4	CENOP	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE (PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD) PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA	10	1	\$ 450.000.000,00	\$ 450.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	\$ 450.000.000,00

Nota 1. El presente proceso contractual se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial asignado, correspondiente a **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000), incluido IVA**, teniendo en cuenta que corresponde a un contrato de tracto sucesivo y a monto agotable. En consecuencia, dicho valor constituye el límite máximo de ejecución contractual, sin que implique obligación para el CENOP agotar la totalidad del presupuesto.

Nota 3. La oferta económica deberá presentarse exclusivamente en el formulario **3.3.1 “PROPUESTA ECONÓMICA”**, dispuesto por el CENOP para tal fin. En dicho formulario, el proponente deberá registrar el valor ofertado en la columna correspondiente, conforme a las reglas de diligenciamiento establecidas, sin superar los precios techo o valores máximos de referencia definidos para cada ítem.

Página 2 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
Versión: 10		

	Nota 4. Los valores de referencia contenidos en el documento “5. ANÁLISIS DE PRECIOS” sirven como soporte económico para la estructuración del proceso y para la definición de precios techo; no obstante, la evaluación económica de las ofertas se realizará con base en los valores diligenciados por el proponente en el formulario 3.3.1 “PROPUESTA ECONÓMICA”, conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones, el apéndice económico y demás documentos del proceso. Nota 5. El oferente deberá ofertar un único porcentaje de descuento, el cual se aplicará de manera uniforme a los ítems del listado de repuestos, insumos, lubricantes, suministros y mano de obra para mantenimiento, según corresponda. En todo caso, los valores ofertados no podrán superar los precios techo establecidos por el CENOP en los documentos económicos del proceso.																											
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>FECHA</th> <th>No. PLAN DE COMPRAS</th> <th>UNIDAD</th> <th>RECURSO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANT.</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>15/03/2026</td> <td>041</td> <td>CENOP</td> <td>10</td> <td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE (PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD) PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA</td> <td>1</td> <td>\$ 450.000.000,00</td> <td>\$ 450.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 450.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	No.	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1	15/03/2026	041	CENOP	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE (PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD) PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA	1	\$ 450.000.000,00	\$ 450.000.000,00	TOTAL								\$ 450.000.000,00
No.	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																				
1	15/03/2026	041	CENOP	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE (PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD) PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA	1	\$ 450.000.000,00	\$ 450.000.000,00																				
TOTAL								\$ 450.000.000,00																				
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios.																											
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de contratación las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, ya sea de manera individual o conjunta, bajo las modalidades de consorcio, unión temporal u otras formas asociativas legalmente permitidas, siempre que su objeto social, actividad económica y/o experiencia acreditada guarde relación directa, similar o afín con el objeto contractual y cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos por el CENOP. Podrán participar las Mypes y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.																											
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN																												
IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: 1.6.1. Competencia y fundamento administrativo: En atención a la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, “<i>Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones</i>”, y de conformidad con el Título I, Reglas Generales de la Delegación en la Policía Nacional, artículo 1°, la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia “Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” (CENOP), a través de su Director, se encuentra facultada para adelantar el presente proceso contractual. 1.6.2. Descripción de la necesidad institucional: La Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia “Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” (CENOP) cuenta con un componente de movilidad conformado por bienes clasificados como livianos, pesados, fluviales y motocicletas, necesarios para el desarrollo de actividades misionales, operativas, administrativas, académicas y de apoyo logístico. Dicho componente requiere mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de garantizar su disponibilidad, seguridad, funcionamiento, conservación y adecuada operación. 1.6.3. Alcance de la necesidad: La necesidad comprende la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes del componente de movilidad, incluido el suministro de repuestos, insumos, lubricantes,																												

Página 3 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
Versión: 10		

demás elementos requeridos y mano de obra calificada, conforme a las especificaciones técnicas definidas por el CENOP.

El servicio deberá atender los bienes asociados al componente de movilidad del CENOP, clasificados como livianos, pesados, fluviales y motocicletas, conforme a la relación contenida en el presente estudio previo. Para efectos de la identificación y clasificación de dicho componente, se tiene en cuenta la Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019, "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia", en especial el Capítulo 4, Subcomponente de Movilidad, numeral 4.3 "Definición y clasificación del subcomponente de movilidad".

En tal sentido, se relaciona el componente de movilidad asignado al CENOP, así:

Grupo según clasificación de movilidad	Tipo vehículo	Marca	Línea	Cantidad
Livianos	Automóvil	Chevrolet	Onix	2
	Automóvil	Hyundai	HB20S	1
	Buseta	Chevrolet	NPR	2
	Buseta	Hyundai	County	2
	Camioneta	Toyota	Prado	2
	Camioneta	Toyota	Prado TX	1
	Camioneta	Chevrolet	Colorado	1
	Camioneta	Mitsubishi	L-200	1
	Camioneta pick-up	Chevrolet	Colorado	1
	Camioneta pick-up	Chevrolet	D-Max	2
	Camioneta pick-up	Nissan	D-22	5
	Camioneta pick-up	Ford	Ranger Limited AT	1
	Camioneta pick-up	Ford	Ranger XLT AT	1
	Cuatrimoto	Polaris	Ranger	1
	Tractor	John Deere	Standard	1
	Tractor	John Deere	Tractor	1
Subtotal Livianos				25
Pesados	Bus	Chevrolet	FRR 700P	2
	Carrotanque agua	Chevrolet	FVR Camión	2
	Camión estacas 4 a 9 toneladas	Chevrolet	NPR	10
	Utilitario	EP	CPD30J-C1	1
	Volqueta	Chevrolet	FVR Camión	1
	Volqueta	Chevrolet	Kodiak	1
Subtotal Pesados				17
Fluvial	Lancha de río	Eduardoño	Standard	1
	Motores fuera de borda	Yamaha	Fuera de borda	1
Subtotal Fluvial				2
Motocicletas	Motocicleta	Suzuki	DR-X 200	4
	Motocicleta	Honda	XRE300	1
	Motocicleta	Honda	XRE300 ABS	4
Subtotal Motocicletas				9
TOTAL				53

Fuente: consulta sistema de información institucional Tableau, mediante reporte del componente de movilidad del CENOP, fecha consulta 01/06/2026.

Página 4 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 10		

1.6.4. Situación actual de la Unidad: Actualmente, el CENOP no cuenta con talleres propios, herramientas especializadas, equipos de diagnóstico, stock de repuestos ni personal técnico suficiente para atender directamente el mantenimiento integral del componente de movilidad. Por esta razón, se requiere contratar un proveedor idóneo que garantice la prestación del servicio bajo condiciones de oportunidad, calidad, seguridad, trazabilidad y cumplimiento técnico.

JUSTIFICACIÓN:

1.6.5. Justificación técnica: El componente de movilidad del (CENOP) está sometido a uso frecuente, desgaste natural, recorridos operativos, condiciones geográficas variables y exigencias propias del servicio institucional. Por ello, se requiere mantenimiento preventivo para conservar el estado de funcionamiento de los bienes y mantenimiento correctivo para atender fallas, daños o averías que puedan afectar su operación.

1.6.6. Justificación operativa y misional: La disponibilidad del componente de movilidad incide directamente en el cumplimiento de las actividades misionales, administrativas, académicas, operativas y logísticas del CENOP. En consecuencia, mantener en adecuadas condiciones el componente de movilidad resulta necesario para garantizar la continuidad del servicio, la seguridad del personal y el cumplimiento oportuno de las funciones institucionales.

1.6.7. Justificación preventiva y correctiva: El mantenimiento preventivo permite anticipar fallas, reducir riesgos mecánicos, eléctricos y operativos, y prolongar la vida útil de los bienes del componente de movilidad. El mantenimiento correctivo permite restablecer las condiciones de funcionamiento cuando se presenten daños o averías, evitando afectaciones prolongadas a la operación institucional.

1.6.8. Justificación contractual: Teniendo en cuenta que el CENOP no cuenta con capacidad técnica propia suficiente para atender integralmente esta necesidad, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita seleccionar un proveedor con experiencia, capacidad operativa, personal calificado, herramientas, equipos y disponibilidad de repuestos e insumos. La contratación permitirá atender de manera oportuna y eficiente el mantenimiento preventivo y correctivo del componente de movilidad del (CENOP).

1.6.9. Justificación normativa y de cobertura comercial: Se deja constancia de que se verificó el catálogo de Acuerdos Marco de Precios vigente publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, evidenciándose que el objeto del presente proceso no se encuentra cobijado por un Acuerdo Marco de Precios aplicable que permita satisfacer integralmente la necesidad del CENOP.

En consecuencia, se justifica adelantar el presente proceso contractual conforme a la modalidad de selección que resulte procedente, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, la cuantía, las condiciones técnicas requeridas, el análisis del mercado y las reglas previstas en la normativa contractual vigente.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 310 de 2021, cuando no exista Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva, frente a otros mecanismos de contratación o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios.

En consecuencia, se revisó la modalidad de adquisición a través de bolsa de productos, concluyéndose que no resulta conveniente para el CENOP, toda vez que las transacciones identificadas no se ajustan a las características técnicas requeridas para el presente proceso. Adicionalmente, dicho mecanismo generaría costos asociados a comisionista, bolsa, compensación, liquidación, garantías e IVA, los cuales podrían incrementar el valor final del servicio.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el presupuesto estimado y las especificaciones técnicas requeridas, no resulta conveniente adelantar el presente proceso contractual mediante bolsa de productos. En

Página 5 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 10		

atención al Plan de Austeridad del Gasto aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, la presente necesidad no constituye gasto suntuario, sino una contratación necesaria para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de las actividades misionales, operativas y administrativas del servicio de Policía.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE DE COMERCIO

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la Sección 4 “Aplicación de acuerdos comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación”, Subsección 1 “Acuerdos comerciales y trato nacional”, en especial el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1676 de 2016, se procedió a verificar la aplicabilidad de los acuerdos comerciales y tratados internacionales vigentes en materia de contratación pública, con el fin de determinar si el presente proceso se encuentra o no cubierto por obligaciones internacionales.

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso no se encuentra cobijado por un Acuerdo Marco de Precios vigente, se procedió a verificar la aplicabilidad de los acuerdos comerciales y tratados internacionales vigentes en materia de contratación pública.

Lo anterior se realizó con base en la revisión de la información publicada por Colombia Compra Eficiente y por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, respecto de los capítulos de contratación pública de los tratados y acuerdos comerciales suscritos por Colombia, para el proceso cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS BIENES DEL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD CLASIFICADOS COMO LIVIANOS, PESADOS, FLUVIALES Y MOTOCICLETAS, ASIGNADOS A LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ”,** por un valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000)**, incluido IVA.

ACUERDO		LA POLICÍA NACIONAL SE ENCUENTRA INCLUIDA	PRESUPUESTO/ UMBRAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL.	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	CHILE	SI	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
	CANADA	SI	NO	NO	NO
	COREA	SI	NO	NO	NO
	COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
	ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
	ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
	UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES - CAN	SI	SI	NO	SI

Con fundamento en la revisión efectuada, se concluye que el presente proceso de contratación:

- No se encuentra cubierto por los acuerdos comerciales suscritos con Chile, Perú, México, Canadá, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, Honduras y la Unión Europea, de conformidad con los resultados reflejados en la matriz de verificación.

Sí se encuentra cubierto por las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos comerciales suscritos con El Salvador, Guatemala y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), toda vez que, según la validación realizada, el CENOP se encuentra incluido, el presupuesto del proceso supera el umbral correspondiente y no se evidencia excepción aplicable.

Página 6 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 10		

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos, se consultó la información publicada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, relacionada con contratos y órdenes de compra suscritos durante las últimas tres vigencias, esto es, 2023, 2024 y 2025, celebrados por la Policía Nacional con objeto igual o similar y especificaciones técnicas afines a las requeridas en el presente estudio previo, encontrando lo siguiente:

UNIDAD CONTRATANTE	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA CENOP	105-7-10038-23 DEL 10-10-2023	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR A TODO COSTO (REPUESTOS CON MANO DE OBRA E IVA INCLUIDO) DE LOS VEHÍCULOS MULTIMARCAS LIVIANOS (AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, CAMPEROS, PICKUP, POLARIS, LANCHAS OTROS) Y PESADOS (BUS, BUSETAS, CAMIONES, CARROTANQUES, TRACTORES, TANQUETAS, OTROS) Y MOTOCICLETAS DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICÍA L BG. JAIME RAMÍREZ GÓMEZ CENOP".	PN CENOP SA MIC 044 DE 2023	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA CENOP	ORDEN DE COMPRA NO. OC. 118505	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICÍA L BG JAIME RAMÍREZ GÓMEZ "CENOP" Y VEHÍCULOS POLICÍA NACIONAL "VEHÍCULOS LIVIANOS" CHEVROLET AMPARA VIGENCIAS FUTURAS 2024	PN CENOP AMP 004 2023	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA CENOP	ORDEN DE COMPRA NO. OC. 118504	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICÍA L BG JAIME RAMÍREZ GÓMEZ "CENOP", Y VEHÍCULOS POLICÍA NACIONAL "VEHÍCULOS LIVIANOS" CHEVROLET AMPARA VIGENCIAS FUTURAS 2024	PN CENOP AMP 004 2023	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA CENOP	105-7-10034-24 DEL 14-11-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO AUTOMOTOR A TODO COSTO (REPUESTOS CON MANO DE OBRA E IVA INCLUIDO) DE LOS VEHÍCULOS MULTIMARCAS LIVIANOS (AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, CAMPEROS, PICKUP, POLARIS, LANCHAS, OTROS) Y PESADOS (BUS, BUSETAS, CAMIONES, CARROTANQUES, TRACTORES, OTROS) Y MOTOCICLETAS DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICÍA L BG. JAIME RAMÍREZ GÓMEZ CENOP	PN CENOP MIC 047 2024	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA CENOP	ORDEN DE COMPRA NO. OC. 135810	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICÍA L BG JAIME RAMÍREZ GÓMEZ CENOP, A LOS VEHÍCULOS LIVIANOS CHEVROLET AMPARA VIGENCIAS FUTURAS 2025	PN CENOP AMP 044 2024	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Página 7 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 10		

ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA CENOP	ORDEN DE COMPRA NO. OC. 135811	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICÍA L BG JAIME RAMÍREZ GÓMEZ CENOP, A LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS CHEVROLET AMPARA VIGENCIAS FUTURAS 2025	PN CENOP AMP 045 2024	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA CENOP	CONTRATO NO. 105-7-10033-25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR A TODO COSTO (REPUESTOS CON MANO DE OBRA E IVA INCLUIDO) DE LOS VEHÍCULOS MULTIMARCAS LIVIANOS (AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, CAMPEROS, PICKUP, POLARIS, LANCHAS OTROS) Y PESADOS (BUS, BUSETAS, CAMIONES, CARROTANQUES, TRACTORES, TANQUETAS, OTROS) Y MOTOCICLETAS DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICÍA L BG. JAIME RAMÍREZ GÓMEZ CENOP. AMPARA VIGENCIAS FUTURAS 2026.	PN CENOP SA MC 036 2025	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA CENOP	ORDEN DE COMPRA NO. O.C 145019	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ "CENOP", Y VEHÍCULOS POLICÍA NACIONAL "VEHÍCULOS LIVIANOS" CHEVROLET AMPARA VIGENCIAS FUTURAS 2026	PN CENOP AMP 007 2025	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA CENOP	ORDEN DE COMPRA NO. O.C 145021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ "CENOP", Y VEHÍCULOS POLICÍA NACIONAL "VEHÍCULOS PESADOS" CHEVROLET AMPARA VIGENCIAS FUTURAS 2026	PN CENOP AMP 008 2025	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

* Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (...)"

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007(...)"

Página 8 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
Versión: 10		

Son causales de esta modalidad:

- Selección Abreviada de menor cuantía

De conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2° literales c) al i) del capítulo II de la resolución No. 03049 de 2014 *“por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional”* se entenderá por menor cuantía:

*“(…) los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.
Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales (…).”*

Límite legal para eventuales adiciones contractuales

“De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales no podrán adicionarse en un monto superior al cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial. En el presente proceso se dará estricto cumplimiento a dicha limitación legal, por cuanto cualquier eventual adición contractual que llegare a requerirse no superará el porcentaje máximo permitido sobre el valor inicial del contrato”.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Todas las ofertas presentadas válidamente dentro del proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la **Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia “Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” (CENOP)**, aplicando de manera uniforme los mismos criterios de verificación y evaluación para todos los proponentes, en garantía de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, con el fin de asegurar la escogencia de la oferta más favorable para el CENOP y el cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

En consecuencia, únicamente serán objeto de evaluación las ofertas presentadas oportunamente que acrediten la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en los apéndices del proceso y que no se encuentren incursas en causales de rechazo, precisando que dichos requisitos habilitantes no otorgan puntaje y serán verificados exclusivamente como criterios de cumplimiento, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Para el presente proceso, los **CRITERIOS DE SELECCIÓN** se estructuran en dos aspectos, así:

A. REQUISITOS HABILITANTES:

Los **REQUISITOS HABILITANTES** del proceso serán verificados de conformidad con la normatividad vigente y con los lineamientos establecidos en los siguientes apéndices:

- Apéndice No. 1 – Paquete Jurídico
- Apéndice No. 2 – Paquete Técnico
- Apéndice No. 3 – Paquete Financiero y Económico

La **Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia “Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” (CENOP)** verificará las **OFERTAS** presentadas por los proponentes que acrediten el cumplimiento de los **REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS** exigidos en los apéndices dispuestos para el presente proceso, y que no hayan incurrido en causal de rechazo.

Página 9 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 10		

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La oferta seleccionada será aquella que obtenga el mayor puntaje total, una vez consolidados los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** establecidos en las siguientes tablas:

CRITERIOS JURÍDICOS ADICIONALES DE EVALUACIÓN

FACTOR	CRITERIOS JURÍDICOS ADICIONALES	REGLA NORMATIVA	PORCENTAJE ADICIONAL
JURÍDICO	a) Emprendimientos y empresas de mujeres, o emprendimientos y empresas de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF	Hasta el 0,25% del total de los puntos establecidos en el proceso, conforme al artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, modificado por la Ley 2479 de 2025, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas que los reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan	+0,25 % del puntaje total
JURÍDICO	b) MiPymes	Hasta el 0,25% del total de los puntos establecidos en el proceso, conforme al artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas que los reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan	+0,25 % del puntaje total

CRITERIOS TÉCNICO Y ECONÓMICOS DE EVALUACIÓN

FACTOR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
TÉCNICO	c) Oferta técnica adicional	50 puntos
	d) Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos
ECONÓMICO	e) Factor Económico	40 puntos
TOTAL		100 puntos

Nota 6. El puntaje base del proceso será de cien (100) puntos, correspondiente a los criterios técnicos y económicos. Los criterios jurídicos adicionales se aplicarán como puntaje adicional, cuando el proponente acredite las condiciones exigidas en los documentos del proceso y en la normativa vigente aplicable.

Los criterios particulares de verificación, ponderación y acreditación documental de cada factor se desarrollarán de manera específica en los **APÉNDICES DEL PROCESO** y en el pliego de condiciones correspondiente.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las **especificaciones técnicas mínimas** están descritas en el **APÉNDICE Nro. 2 PAQUETE TÉCNICO** del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Las condiciones de **experiencia proponente** están descritas en el **APÉNDICE Nro. 2 PAQUETE TÉCNICO** del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica.

Página 10 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
Versión: 10		

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso que aplique)

Las condiciones de **experiencia del personal** se encuentran contempladas en el **APÉNDICE Nro. 2 PAQUETE TÉCNICO** del presente estudio previo.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso que aplique)

Las condiciones de **capacidad operativa** se encuentran contempladas en el **APÉNDICE Nro. 2 PAQUETE TÉCNICO** del presente estudio previo.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso que aplique)

Las **otras condiciones técnicas verificables** se encuentran contempladas en el **APÉNDICE Nro. 2 PAQUETE TÉCNICO** del presente estudio previo.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía)

Para el presente proceso contractual, el CENOP aplicará la metodología prevista en el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, correspondiente a la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

En consecuencia, la oferta más favorable será aquella que, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y económicos, obtenga el mayor puntaje total, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el presente estudio previo, el pliego de condiciones y sus apéndices.

Las condiciones técnicas adicionales de calificación y su asignación de puntaje se encuentran contempladas en el **APÉNDICE Nro. 2 PAQUETE TÉCNICO** del presente estudio previo.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Los **criterios de evaluación económica** están descritos en el **APÉNDICE No. 3 PAQUETE FINANCIERO Y ECONÓMICO**

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos o más ofertas dentro del presente proceso de contratación, el CENOP aplicará, en su orden, los criterios de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

Página 11 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
Versión: 10		

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes del componente de movilidad se prestará en las instalaciones ofertadas por el contratista, las cuales deberán contar con la infraestructura, herramientas, equipos, personal idóneo y condiciones técnicas necesarias para atender los requerimientos derivados del objeto contractual.

Cuando sea requerido y previa autorización del supervisor del contrato o de quien este designe, el contratista deberá coordinar la recepción, traslado, custodia, intervención y entrega de los bienes del componente de movilidad objeto del contrato, garantizando en todo momento su seguridad, conservación, trazabilidad y adecuada entrega.

Cuando por necesidad del servicio se requiera la atención en ciudades diferentes a las inicialmente ofertadas, el contratista deberá garantizar la prestación del servicio en instalaciones propias, aliadas o vinculadas contractualmente por el contratista, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. Dichas instalaciones deberán cumplir condiciones equivalentes de seguridad, capacidad técnica, herramientas, equipos, disponibilidad de repuestos, manejo ambiental y personal calificado.

En todo caso, el contratista será responsable por la adecuada prestación del servicio, la custodia de los bienes entregados, el cumplimiento de los tiempos establecidos, la calidad de los repuestos e insumos utilizados y la correcta entrega de los bienes del componente de movilidad intervenidos.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de **tracto sucesivo y a monto agotable**, de acuerdo con las necesidades del servicio y previa solicitud, autorización y coordinación del supervisor del contrato.

La ejecución se realizará mediante órdenes de trabajo emitidas para cada bien del componente de movilidad que requiera mantenimiento preventivo o correctivo. Cada intervención deberá contar con diagnóstico técnico, cotización o preliquidación cuando aplique, autorización del supervisor, ejecución del servicio y entrega del bien intervenido con los respectivos soportes.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad de talleres, personal calificado, herramientas, equipos, repuestos, insumos, lubricantes, servicio de grúa, transporte y demás recursos necesarios para atender oportunamente los requerimientos del componente de movilidad.

Los servicios se prestarán conforme a los valores unitarios ofertados, los precios techo establecidos y el porcentaje único de descuento adjudicado, sin que la ejecución pueda superar el presupuesto oficial asignado.

El contratista será responsable por la calidad de los repuestos e insumos utilizados, la mano de obra ejecutada, la custodia de los bienes entregados, el cumplimiento de los tiempos de atención, la garantía de los trabajos realizados, la disposición final de los elementos sustituidos y la entrega de los soportes requeridos para la supervisión y trámite de pago.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso contractual será hasta el 31 de octubre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y

Página 12 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
Versión: 10		

ejecución a que haya lugar, en coordinación con el supervisor del contrato y conforme a las necesidades del servicio.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia “Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” (**CENOP**) cancelará el valor del contrato mediante **pagos parciales**, dentro de los sesenta (**60**) **días calendario** siguientes a la radicación de la factura electrónica o documento equivalente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para el trámite de pago.

Los pagos se realizarán en pesos colombianos, de acuerdo con el derecho a turno, la programación del Plan Anual de Caja (**PAC**), la aprobación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la situación de recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, previo cumplimiento del objeto contractual y de los trámites administrativos, presupuestales, fiscales y contractuales a que haya lugar.

Para el trámite de pago, el contratista deberá presentar, como mínimo, los siguientes documentos:

1. Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar, publicada en SECOP II y SIIF Nación, según corresponda.
2. Recibido a satisfacción del bien o servicio, suscrito por el supervisor del contrato.
3. Copia del contrato, cuando sea requerida.
4. Copia del registro presupuestal.
5. Certificación bancaria con vigencia no superior a noventa (**90**) días.
6. Planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del periodo correspondiente.
7. Paz y salvo o certificación de cumplimiento de aportes parafiscales, cuando haya lugar.
8. Los demás documentos exigidos por el CENOP para el trámite de la cuenta.

Los documentos soporte deberán ser entregados por el supervisor del contrato a la oficina del Grupo Financiero de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia “Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” (**CENOP**), o radicados en la dependencia que se indique para efectos de asignación de turno y trámite de pago.

PARÁGRAFO PRIMERO. Si los documentos requeridos no se reciben dentro del plazo establecido, se presentan incompletos, contienen inconsistencias o son devueltos por errores, falta de información o mal diligenciamiento, el pago se realizará una vez el contratista subsane las observaciones y cumpla con el trámite documental correspondiente, de acuerdo con la programación del PAC y el derecho a turno.

El valor total de la factura deberá presentarse en pesos colombianos, discriminando los valores correspondientes, incluidos descuentos, impuestos, retenciones o cualquier otro concepto que pueda afectar el valor final, de manera que los precios facturados correspondan a valores finales y no sean objeto de modificaciones posteriores.

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el CENOP respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas, conforme al derecho a turno. Solo por razones de interés público, el señor ordenador del gasto podrá modificar dicha orden, dejando constancia de la actuación. Lo anterior no aplicará respecto de pagos cuyos soportes hayan sido presentados de forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato.

En cumplimiento de la Ley 828 de 2003, el contratista deberá acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, incluyendo los correspondientes a Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, de conformidad con la normatividad vigente.

Nota 7. El pago podrá ser modificado previo cumplimiento de los requisitos de ley y autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Página 13 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
Versión: 10		

Nota 8. La Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia “Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” (**CENOP**) efectuará las deducciones, retenciones, impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, de conformidad con las obligaciones tributarias aplicables al contratista y la información registrada en el Registro Único Tributario (**RUT**).

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que desempeñe el cargo de **Almacenista**, quien haga sus veces, o por quien designe posteriormente el ordenador del gasto. El supervisor verificará la ejecución idónea del contrato, el cumplimiento del objeto contractual, las obligaciones pactadas, las especificaciones técnicas, los tiempos de atención, la calidad de los repuestos e insumos, la mano de obra ejecutada, la custodia de los bienes intervenidos y los soportes requeridos para el trámite de pago.

Así mismo, ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que corresponda, de conformidad con las funciones asignadas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y demás normas aplicables.

En garantía de los principios de transparencia, imparcialidad y selección objetiva, el funcionario que participe como evaluador en cualquiera de los componentes del proceso no podrá actuar simultáneamente como estructurador ni como supervisor del contrato resultante, con el fin de preservar su independencia funcional y evitar conflictos de interés.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones se encuentran establecidas en el anexo “OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA”.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones se encuentran establecidas en el anexo “OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL”.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación se realizará de **FORMA TOTAL**, a favor del oferente que resulte habilitado en los componentes jurídico, técnico, financiero y económico, que no se encuentre incurso en causal de rechazo y que obtenga el mayor puntaje total, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el estudio previo, el pliego de condiciones y sus apéndices.

El procedimiento de adjudicación se surtirá conforme a las reglas previstas en la normatividad vigente aplicable a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, observando los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, en el anexo “Análisis del Riesgo y Forma de Mitigarlo” se establece la matriz de riesgos del presente proceso contractual, en la cual se identifican, clasifican y valoran los riesgos asociados a la contratación, su probabilidad de ocurrencia, impacto, asignación, tratamiento y mecanismos de monitoreo.

Las garantías exigidas para el presente proceso se determinan conforme a la naturaleza del objeto contractual, la modalidad de selección, el presupuesto oficial, los riesgos identificados, la normatividad vigente y el Manual de

Página 14 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 10		
	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	

Contratación de la Policía Nacional. Estas se encuentran relacionadas en el anexo “Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías” del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de realizar el análisis de la demanda, se revisaron las compras iguales o similares adelantadas por la Policía Nacional durante las últimas tres vigencias, esto es, 2023, 2024 y 2025, relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, vehículos multimarca, vehículos livianos, vehículos pesados y motocicletas.

Este análisis permite identificar antecedentes contractuales relevantes frente a la necesidad a contratar, tales como modalidad de selección, objeto contractual, cantidad del bien o servicio, autorizaciones, permisos y licencias requeridas, valor de los contratos, forma de pago, presupuesto utilizado, oferentes participantes, contratistas, comportamiento durante la ejecución, imposición de sanciones, plazo, lugar de prestación del servicio y demás aspectos pertinentes para la toma de decisiones del presente proceso.

Para lo anterior, se consultó la información publicada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente y en los antecedentes contractuales del CENOP, encontrando lo siguiente:

VEHÍCULOS MULTIMARCAS

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2023	2024	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MINIMA CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
	CONTRATO No. 105-7-10038-23	CONTRATO No. 105-7-10034-24	CONTRATO NO. 105-7-10033-25
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR A TODO COSTO (REPUESTOS CON MANO DE OBRA E IVA INCLUIDO) DE LOS VEHÍCULOS MULTIMARCAS LIVIANOS (AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, CAMPEROS, PICKUP, POLARIS, LANCHAS OTROS) Y PESADOS (BUS, BUSETAS, CAMIONES, CARROTANQUES, TRACTORES, TANQUETAS, OTROS) Y MOTOCICLETAS DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICÍA L BG. JAIME RAMÍREZ GÓMEZ CENOP".	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR A TODO COSTO (REPUESTOS CON MANO DE OBRA E IVA INCLUIDO) DE LOS VEHÍCULOS MULTIMARCAS LIVIANOS (AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, CAMPEROS, PICKUP, POLARIS, LANCHAS OTROS) Y PESADOS (BUS, BUSETAS, CAMIONES, AMPARA VIGENCIA FUTURA 2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR A TODO COSTO (REPUESTOS CON MANO DE OBRA E IVA INCLUIDO) DE LOS VEHÍCULOS MULTIMARCAS LIVIANOS (AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, CAMPEROS, PICKUP, POLARIS, LANCHAS OTROS) Y PESADOS (BUS, BUSETAS, CAMIONES, CARROTANQUES, TRACTORES, TANQUETAS, OTROS) Y MOTOCICLETAS DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BG. JAIME RAMIREZ GOMEZ CENOP. AMPARA VIGENCIAS FUTURAS 2026.
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	1	1	1
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A

Página 15 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 10		

VALOR DEL CONTRATO	\$240.000.000,00	\$260.000.000,00	\$210.000.000,00
FORMAS DE PAGO- CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	PAGOS MENSUALES Y/O PROPORCIONALES CONTRA PRESTACIÓN DE SERVICIO EJECUTADO	PAGOS MENSUALES Y/O PROPORCIONALES CONTRA PRESTACIÓN DE SERVICIO EJECUTADO	PAGOS MENSUALES Y/O PROPORCIONALES CONTRA PRESTACIÓN DE SERVICIO EJECUTADO
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	LUIS FERNANDO ROBAYO DÍAZ	LUIS FERNANDO ROBAYO DÍAZ	LUIS FERNANDO ROBAYO DÍAZ
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES
LUGARES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Conforme a las condiciones técnicas del respectivo proceso, en instalaciones ofertadas por el contratista y previa coordinación con el supervisor.	Conforme a las condiciones técnicas del respectivo proceso, en instalaciones ofertadas por el contratista y previa coordinación con el supervisor.	Conforme a las condiciones técnicas del respectivo proceso, en instalaciones ofertadas por el contratista y previa coordinación con el supervisor.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones, y responsabilidad civil extracontractual	Cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones, y responsabilidad civil extracontractual	Cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones, y responsabilidad civil extracontractual
PLAZO EJECUCIÓN	El plazo de ejecución para el contrato de prestación de servicios fue para la vigencia 2023, previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. Para la vigencia 2024 a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de septiembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.	El plazo de ejecución para el contrato de prestación de servicios fue para la vigencia 2024, previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. Para la vigencia 2025 a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de junio de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.	El plazo de ejecución para el contrato de prestación de servicios fue para la vigencia 2025, previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. Para la vigencia 2026 a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de mayo de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
NUMERO DE PROCESO	SECOPII PN CENOP SA MC 044 2023	SECOPII PN CENOP MIC 047 2024	SECOPII PN CENOP SA MC 036 2025

VEHÍCULOS CHEVROLET LIVIANOS

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2023	2024	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Orden de compra derivada de Acuerdo Marco de Precios	Orden de compra derivada de Acuerdo Marco de Precios	Orden de compra derivada de Acuerdo Marco de Precios
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	Orden de Compra No. OC. 118505	Orden de Compra No. O.C 135810	Orden de Compra No. O.C 145019
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP- 2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICÍA L BG JAIME RAMÍREZ GÓMEZ "CENOP" Y VEHÍCULOS POLICÍA NACIONAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP- 2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BG JAIME RAMÍREZ GÓMEZ "CENOP", Y VEHÍCULOS POLICÍA NACIONAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP- 2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ

Página 16 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 10		

	"VEHÍCULOS LIVIANOS" CHEVROLET AMPARA VIGENCIAS FUTURAS 2024	"VEHÍCULOS LIVIANOS" CHEVROLET AMPARA VIGENCIAS FUTURAS 2025	"CENOP", Y VEHÍCULOS POLICÍA NACIONAL "VEHÍCULOS LIVIANOS" CHEVROLET AMPARA VIGENCIAS FUTURAS 2026
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	1	1	1
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$52.500.000,00	\$30.000.000,00	\$67.500.000,00
FORMAS DE PAGO-CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	PAGOS MENSUALES Y/O PROPORCIONALES CONTRA PRESTACIÓN DE SERVICIO EJECUTADO	PAGOS MENSUALES Y/O PROPORCIONALES CONTRA PRESTACIÓN DE SERVICIO EJECUTADO	PAGOS MENSUALES Y/O PROPORCIONALES CONTRA PRESTACIÓN DE SERVICIO EJECUTADO
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES
LUGARES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Conforme a las condiciones técnicas del respectivo proceso, en instalaciones ofertadas por el contratista y previa coordinación con el supervisor.	Conforme a las condiciones técnicas del respectivo proceso, en instalaciones ofertadas por el contratista y previa coordinación con el supervisor.	Conforme a las condiciones técnicas del respectivo proceso, en instalaciones ofertadas por el contratista y previa coordinación con el supervisor.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones, y responsabilidad civil extracontractual	Cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones, y responsabilidad civil extracontractual	Cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones, y responsabilidad civil extracontractual
PLAZO EJECUCIÓN	El plazo de ejecución para el contrato de prestación de servicios fue para la vigencia 2023, previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. Para la vigencia 2024 a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de septiembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.	El plazo de ejecución para el contrato de prestación de servicios fue para la vigencia 2024, previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. Para la vigencia 2025 a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de junio de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.	El plazo de ejecución para el contrato de prestación de servicios fue para la vigencia 2025, previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. Para la vigencia 2026 a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de mayo de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
NUMERO DE PROCESO	SECOPII PN CENOP AMP 004 2023	SECOPII PN CENOP AMP 045 2024	SECOPII PN CENOP AMP 007 2025

VEHÍCULOS CHEVROLET PESADOS

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2023	2024	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Orden de compra derivada de Acuerdo Marco de Precios	Orden de compra derivada de Acuerdo Marco de Precios	Orden de compra derivada de Acuerdo Marco de Precios
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	Orden de Compra No. OC. 118504	Orden de Compra No. O.C 135811	Orden de Compra No. O.C 145021
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y

Página 17 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 10		

	CORRECTIVO DE VEHICULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BG JAIME RAMIREZ GOMEZ "CENOP", Y VEHÍCULOS POLICIA NACIONAL "VEHÍCULOS PESADOS" CHEVROLET AMPARA VIGENCIAS FUTURAS 2024	CORRECTIVO DE VEHICULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BG JAIME RAMIREZ GOMEZ "CENOP", Y VEHÍCULOS POLICIA NACIONAL "VEHÍCULOS PESADOS" CHEVROLET AMPARA VIGENCIAS FUTURAS 2025	CORRECTIVO DE VEHICULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ "CENOP", Y VEHÍCULOS POLICIA NACIONAL "VEHÍCULOS PESADOS" CHEVROLET AMPARA VIGENCIAS FUTURAS 2026
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	1	1	1
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$194.589.093,00	\$157.700.000,00	\$375.000.000,00
FORMAS DE PAGO-CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	PAGOS MENSUALES Y/O PROPORCIONALES CONTRA PRESTACIÓN DE SERVICIO EJECUTADO	PAGOS MENSUALES Y/O PROPORCIONALES CONTRA PRESTACIÓN DE SERVICIO EJECUTADO	PAGOS MENSUALES Y/O PROPORCIONALES CONTRA PRESTACIÓN DE SERVICIO EJECUTADO
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES
LUGARES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Conforme a las condiciones técnicas del respectivo proceso, en instalaciones ofertadas por el contratista y previa coordinación con el supervisor.	Conforme a las condiciones técnicas del respectivo proceso, en instalaciones ofertadas por el contratista y previa coordinación con el supervisor.	Conforme a las condiciones técnicas del respectivo proceso, en instalaciones ofertadas por el contratista y previa coordinación con el supervisor.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones, y responsabilidad civil extracontractual	Cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones, y responsabilidad civil extracontractual	Cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones, y responsabilidad civil extracontractual
PLAZO EJECUCIÓN	El plazo de ejecución para el contrato de prestación de servicios fue para la vigencia 2023, previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. Para la vigencia 2024 a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de septiembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.	El plazo de ejecución para el contrato de prestación de servicios fue para la vigencia 2024, previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. Para la vigencia 2025 a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de junio de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.	El plazo de ejecución para el contrato de prestación de servicios fue para la vigencia 2025, previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. Para la vigencia 2026 a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de mayo de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
NUMERO DE PROCESO	PN CENOP AMP 004 2023	PN CENOP AMP 044 2024	PN CENOP AMP 008 2025

*información verificada y aprobada por los dueños de la necesidad que firman el estudio previo.

Página 18 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 10		

Una vez revisados los antecedentes contractuales, se evidencia que la Policía Nacional ha contratado de manera recurrente servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor, mediante contratos y órdenes de compra relacionados con vehículos multimarca, vehículos livianos, vehículos pesados y motocicletas.

Así mismo, los antecedentes revisados permiten observar que estos procesos han sido ejecutados bajo esquemas de tracto sucesivo y a monto agotable, con pagos mensuales o proporcionales contra servicio efectivamente prestado, y con cargo a recursos de funcionamiento. De igual forma, no se evidencian inconvenientes durante la ejecución contractual ni imposición de sanciones a los contratistas, conforme a la información relacionada en el cuadro comparativo.

En consecuencia, el análisis histórico permite concluir que la necesidad es recurrente, verificable y coherente con la operación institucional, toda vez que el mantenimiento preventivo y correctivo del componente de movilidad resulta necesario para garantizar la disponibilidad, conservación, seguridad y funcionamiento del parque automotor asignado al CENOP.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Con el fin de complementar el análisis de la demanda, se consultó el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, utilizando el código UNSPSC **78181500**, correspondiente a servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

De acuerdo con la información consultada, dentro del **Segmento: Transporte, Almacenamiento y Servicios Postales, Familia: Servicios de transporte, reparación o mantenimiento, Clase: Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos**, durante las vigencias **2023, 2024 y 2025**, las entidades estatales adjudicaron **19.109 contratos**, por un valor total de **\$8.690.955.008.107**, así:

- **Vigencia 2023:** 5.697 contratos, por valor de **\$2.877.457.052.272**.
- **Vigencia 2024:** 6.482 contratos, por valor de **\$2.711.323.719.763**.
- **Vigencia 2025:** 6.930 contratos, por valor de **\$3.102.174.236.072**.

Lo anterior evidencia una demanda sostenida y creciente en número de contratos para los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, así como la existencia de pluralidad de procesos y proveedores en el mercado estatal.

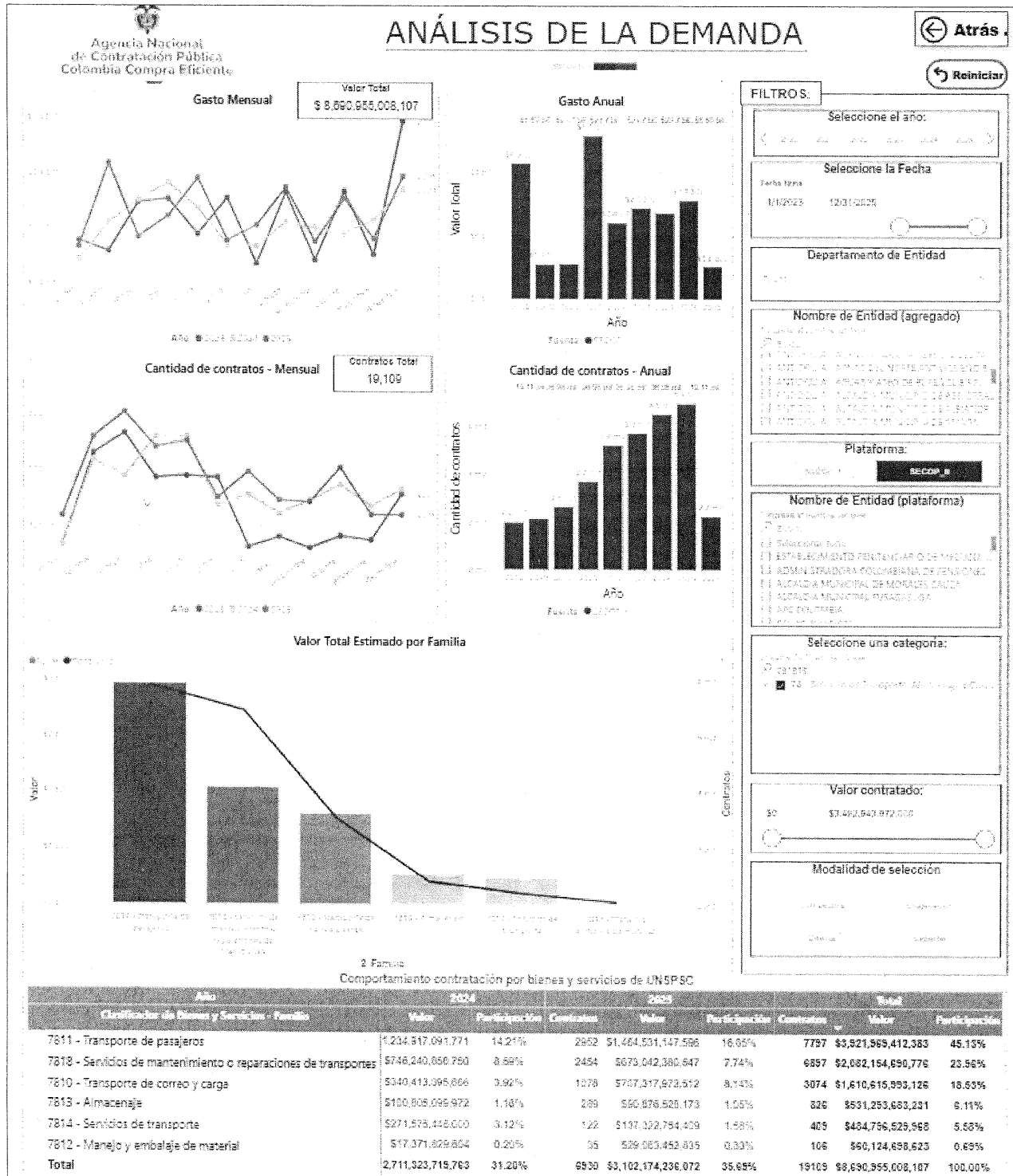
De igual manera, los antecedentes administrativos revisados permiten observar que la Policía Nacional ha atendido necesidades similares mediante diferentes mecanismos contractuales, según la vigencia, el alcance de la necesidad, la disponibilidad de instrumentos de agregación de demanda y las condiciones particulares del servicio requerido.

Para el presente proceso, se evidencia que la necesidad no se limita a la adquisición aislada de repuestos, insumos o servicios homogéneos, sino que comprende la prestación integral del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico técnico, suministro de repuestos e insumos, mano de obra calificada, disponibilidad de talleres, servicio de grúa, custodia de bienes, garantías, disposición ambiental, trazabilidad, tiempos de atención y atención de una flota mixta compuesta por vehículos, motocicletas, maquinaria y equipos de transporte de diferentes marcas y características.

En consecuencia, el análisis de la demanda permite concluir que el objeto del presente proceso responde a una necesidad recurrente, verificable y coherente con las prácticas de contratación pública observadas en vigencias anteriores. Así mismo, dadas las condiciones técnicas, operativas y económicas de la necesidad actual, se evidencia la conveniencia de adelantar un proceso competitivo orientado a seleccionar la oferta más favorable para el CENOP, mediante la verificación de requisitos habilitantes y la ponderación de criterios técnicos, económicos y demás factores aplicables conforme a los documentos del proceso.



POLICÍA NACIONAL

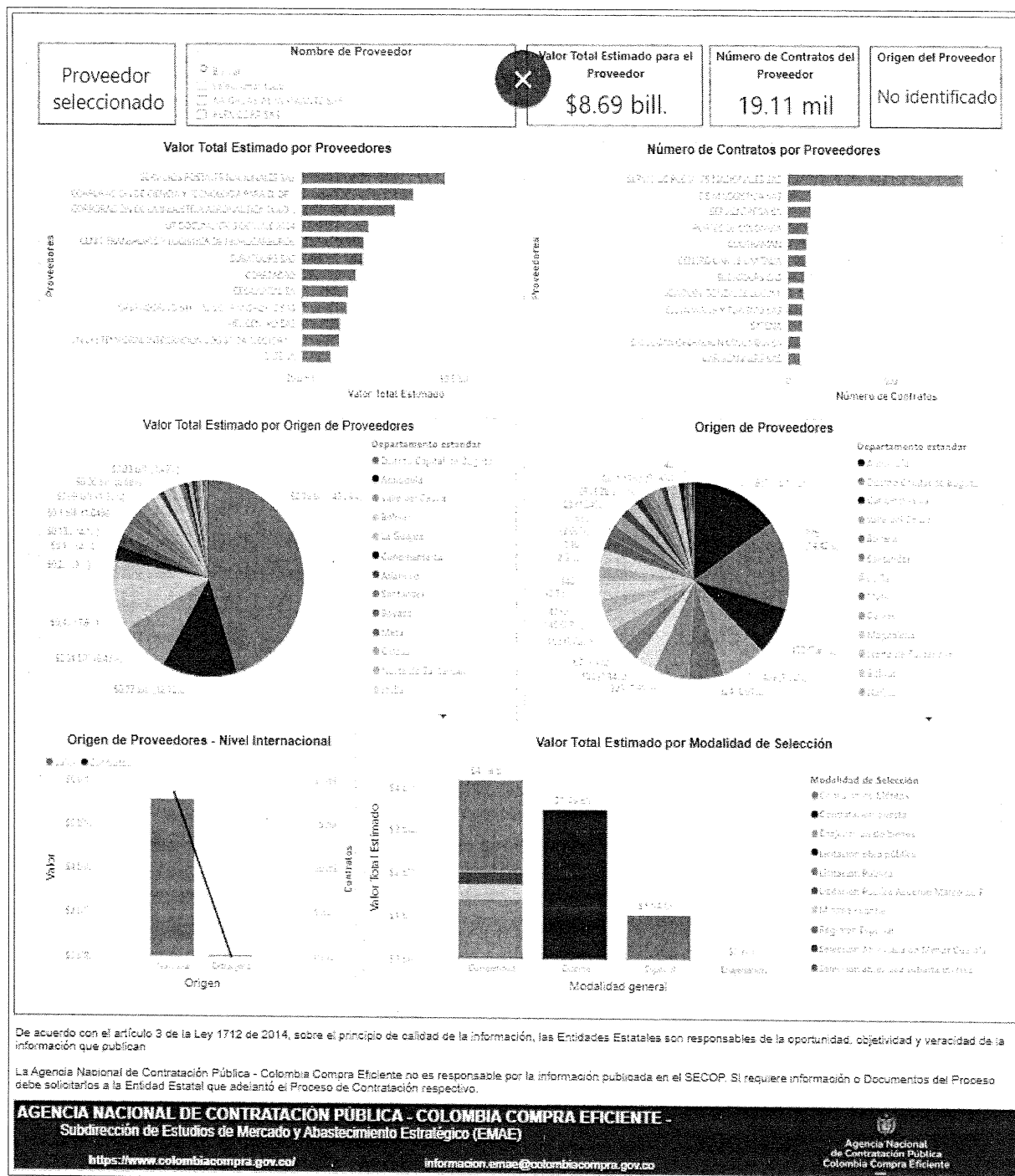


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico, herramienta de visualización para el análisis de la demanda.

Página 21 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
Versión: 10		

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, se realizó el análisis del mercado con el fin de identificar las condiciones del sector, la existencia de proveedores potenciales, la capacidad de oferta y las variables que pueden incidir en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo de transporte.

El mercado relacionado con el presente objeto contractual está conformado principalmente por talleres especializados, concesionarios, centros de servicio automotor, distribuidores de repuestos, comercializadores de autopartes, proveedores de lubricantes, empresas de diagnóstico vehicular, servicios de grúa y demás agentes que intervienen en la cadena de mantenimiento y reparación de vehículos, motocicletas, maquinaria y equipos de transporte.

Este mercado combina actividades de prestación de servicios y suministro de bienes, toda vez que el mantenimiento preventivo y correctivo requiere mano de obra calificada, diagnóstico técnico, herramientas especializadas, equipos de taller, repuestos, insumos, lubricantes y, cuando aplique, servicios complementarios como grúa, revisión técnico-mecánica, latonería, pintura, electricidad automotriz, mecánica especializada y disposición final de elementos sustituidos.

Para la identificación de posibles proveedores y condiciones del mercado, se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- infraestructura, instalaciones, seguridad, organización y ubicación geográfica;
- disponibilidad de recurso humano técnico y especializado;
- experiencia en mantenimiento vehicular y contratación estatal;
- disponibilidad de maquinaria, herramientas, equipos de diagnóstico y tecnología actualizada;
- capacidad de respuesta para atender los requerimientos del componente de movilidad;
- disponibilidad de repuestos, insumos y lubricantes;
- cumplimiento de requisitos ambientales, manejo de residuos y disposición final de elementos sustituidos;
- posibilidad de atención mediante talleres propios, aliados o vinculados contractualmente.

El comportamiento de este mercado depende de la disponibilidad de repuestos, insumos, lubricantes, personal técnico, capacidad instalada de los talleres y tiempos de diagnóstico e intervención. En tal sentido, los plazos de atención pueden variar según el tipo de mantenimiento requerido, la complejidad de la falla, la marca del vehículo, la disponibilidad de autopartes y la necesidad de acudir a servicios especializados.

Teniendo en cuenta que el componente de movilidad del CENOP está conformado por vehículos, motocicletas, maquinaria y equipos de diferentes marcas y características, resulta necesario contar con un contratista que tenga capacidad técnica, operativa y logística para atender requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo bajo condiciones de oportunidad, calidad, seguridad, trazabilidad y garantía.

Aspectos generales del mercado automotor

El sector automotor colombiano presenta una amplia diversidad de marcas, líneas y tecnologías, lo cual incide directamente en la demanda de servicios de mantenimiento, reparación, diagnóstico técnico, suministro de repuestos, lubricantes, mano de obra especializada y servicios conexos.

Según información sectorial publicada por Fenalco y la ANDI, durante el periodo enero-abril de 2026 se registró un crecimiento en las matrículas de vehículos nuevos frente al mismo periodo de la vigencia anterior. Así mismo,

Página 22 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 10		

se observa participación relevante de marcas como Kia, Renault, Mazda, Chevrolet, Toyota, Suzuki, Nissan, Hyundai, Volkswagen y Ford, entre otras, lo cual evidencia una estructura de mercado diversa y con presencia de múltiples marcas.

Este comportamiento resulta pertinente para el presente proceso, teniendo en cuenta que el componente de movilidad institucional está conformado por vehículos y motocicletas de diferentes marcas, lo que exige que los proveedores cuenten con capacidad para atender mantenimiento multimarca, suministro de repuestos, diagnóstico técnico y mano de obra calificada.

De igual forma, el crecimiento de vehículos eléctricos e híbridos evidencia una evolución tecnológica del sector automotor, lo cual exige que los proveedores de mantenimiento cuenten progresivamente con conocimientos, herramientas, equipos y personal capacitado para responder a las nuevas condiciones del mercado.

Pluralidad de oferentes

Con el fin de verificar la existencia de pluralidad de oferentes, se consultó el Directorio SECOP y el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, utilizando el código UNSPSC **78181500**, correspondiente a servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

De la información consultada se evidencia la existencia de múltiples proveedores asociados a este tipo de servicios, lo cual permite concluir que el mercado no se encuentra concentrado en un único proveedor, sino que existe pluralidad de agentes con capacidad potencial para prestar servicios de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, suministro de repuestos, mano de obra especializada y servicios complementarios del sector automotor.

Adicionalmente, como parte de la revisión preliminar del mercado local, se identificaron talleres, concesionarios y empresas ubicadas principalmente en Ibagué, Tolima, que podrían prestar servicios de mantenimiento vehicular o actividades conexas. Esta relación tiene carácter meramente referencial y no constituye habilitación previa, recomendación, limitación ni restricción para la participación de otros proveedores interesados en el proceso.

Conclusión del análisis del mercado

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que existe un mercado proveedor suficiente, diverso y competitivo para atender el objeto contractual, integrado por talleres especializados, concesionarios, distribuidores de autopartes, empresas de servicios automotores y proveedores conexos.

Así mismo, se evidencia que la prestación del servicio requiere articulación entre mano de obra calificada, disponibilidad de repuestos, infraestructura técnica, equipos especializados, capacidad de respuesta, cumplimiento ambiental, trazabilidad en la ejecución, garantías del servicio y oportunidad en la atención.

En consecuencia, el mercado ofrece condiciones que permiten adelantar un proceso competitivo, con pluralidad de oferentes y bajo criterios técnicos, jurídicos, financieros y económicos verificables. Lo anterior permite seleccionar la oferta más favorable para el CENOP, teniendo en cuenta la calidad del servicio, la capacidad operativa del proponente, la infraestructura disponible, la experiencia, los tiempos de respuesta, la garantía ofrecida, la trazabilidad de las intervenciones y la propuesta económica presentada.

Fuentes consultadas:

- Fenalco / ANDI – Informe del Sector Automotor a abril de 2026.
- Fenalco / ANDI – Informe de Vehículos Eléctricos e Híbridos abril de 2026.
- Diario La República – Venta de vehículos nuevos en Colombia creció 49,3% a abril y Kia lidera el mercado.

LAS MARCAS QUE MÁS HAN VENDIDO DE ENERO A ABRIL

Cifras en unidades registradas		Ene-abr 2026	Ene-abr 2025	Participación 2026	Variación año
1	 KIA	14.019 8.954		14,00%	56,60%
2	 RENAULT	10.665 9.299		10,60%	14,70%
3	 MAZDA	7.725 6.383		7,70%	21,00%
4	 CHEVROLET	7.622 5.606		7,60%	36,00%
5	 TOYOTA	7.231 6.872		7,20%	5,20%
6	 TESLA	5.406 6		5,40%	-
7	 SUZUKI	5.154 3.344		5,10%	54,10%
8	 NISSAN	4.338 3.864		4,30%	12,30%
9	 BYD	4.195 2.544		4,20%	64,90%
10	 HYUNDAI	4.131 3.132		4,10%	31,90%
11	 VW	4.007 2.684		4,00%	49,30%
12	 FORD	2.853 2.006		2,80%	42,20%
13	 FOTON	2.807 1.591		2,80%	76,40%
14	 CHERY	1.514 324		1,50%	367,30%
15	 JAC MOTORS	1.399 695		1,40%	101,30%
16	 DONGFENG	1.205 457		1,20%	163,70%
17	 CITROËN	1.027 548		1,00%	87,40%
18	 Mercedes-Benz	987 935		1,00%	5,60%
19	 JMC	968 573		1,00%	68,90%
20	 BMW	950 525		0,90%	81,00%
OTRAS MARCAS		12.243 6.919		12,20%	76,90%
TOTAL MATRÍCULAS		100.446 67.261		100%	49,30%

Fuente: Andi / Fenatco / Gráfico: LR-GR

LR

Página 24 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
Versión: 10		

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Para el presente proceso contractual, los posibles proveedores se ubican dentro del sector automotor y de servicios especializados de mantenimiento y reparación de vehículos, motocicletas, maquinaria y equipos de transporte.

El mercado proveedor está conformado, entre otros, por talleres especializados, concesionarios, centros de servicio automotor, distribuidores de autopartes, comercializadores de repuestos, proveedores de lubricantes, empresas de diagnóstico técnico vehicular, servicios de grúa y demás agentes que intervienen en la cadena de mantenimiento preventivo y correctivo del componente de movilidad.

Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, insumos y mano de obra, el perfil del proveedor requerido corresponde a agentes del mercado con experiencia en mantenimiento vehicular multimarca, capacidad operativa, personal técnico calificado, infraestructura adecuada, herramientas, equipos de diagnóstico, disponibilidad de repuestos y cumplimiento de condiciones ambientales, de seguridad y garantía.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS: La estructura de costos del servicio está asociada principalmente a los siguientes componentes:

- a. Mano de obra calificada: comprende el personal técnico, mecánico, eléctrico, auxiliar, latonero, pintor, jefe de taller y demás personal requerido para realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.
- b. Repuestos e insumos: incluye autopartes, piezas, componentes, lubricantes, filtros, fluidos, elementos eléctricos, elementos de desgaste y demás bienes necesarios para la intervención de los vehículos, motocicletas, maquinaria y equipos de transporte.
- c. Equipos, herramientas e infraestructura: comprende el uso de talleres, equipos de diagnóstico, elevadores, herramientas especializadas, equipos de alineación, balanceo, soldadura, compresores, escáneres y demás elementos necesarios para la prestación del servicio.
- d. Servicios complementarios: incluye, cuando aplique, grúa, transporte, revisión técnico-mecánica, diagnóstico especializado, latonería, pintura, tapicería, sistema eléctrico, sistema electrónico, sistema de inyección, reparación de motor, transmisión, suspensión, frenos y demás actividades conexas.
- e. Costos administrativos y operativos: comprende coordinación logística, facturación, informes de ejecución, trazabilidad documental, garantías, supervisión interna del contratista, personal administrativo y demás costos propios de la operación.
- f. Costos ambientales y de disposición final: incluye manejo, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos, aceites usados, filtros, baterías, llantas, envases, partes sustituidas y demás elementos que requieran gestión ambiental conforme a la normatividad vigente.

En consecuencia, el valor del servicio no depende exclusivamente del precio de los repuestos, sino de la articulación entre mano de obra, disponibilidad de insumos, capacidad técnica, infraestructura, tiempos de respuesta, garantía, transporte, disposición final y demás variables asociadas a la correcta prestación del servicio.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Para el presente proceso, los costos de oportunidad pueden verse afectados por variables propias del mercado automotor, tales como disponibilidad de repuestos, tiempos de importación, variación de precios de autopartes, fluctuación de la tasa de cambio, disponibilidad de lubricantes e insumos, demanda del mercado, capacidad instalada de los talleres y tiempos de respuesta de proveedores o distribuidores.

Página 25 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
Versión: 10		

Así mismo, la falta de mantenimiento oportuno puede generar mayores costos para el CENOP, debido a inmovilización de vehículos, deterioro progresivo de componentes, aumento de reparaciones correctivas, afectación de la disponibilidad del parque automotor y posibles impactos en el cumplimiento de actividades misionales, operativas, administrativas y logísticas.

Por lo anterior, resulta conveniente adelantar un proceso que permita contar con un proveedor con capacidad de respuesta, disponibilidad técnica y logística, precios techo definidos y aplicación de un porcentaje único de descuento, con el fin de optimizar los recursos públicos y atender oportunamente las necesidades del componente de movilidad.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo genera beneficios técnicos, operativos, económicos y administrativos para el CENOP, entre ellos:

- Conservación y prolongación de la vida útil de los vehículos, motocicletas, maquinaria y equipos de transporte;
- Reducción de fallas mecánicas, eléctricas y operativas;
- Disminución de tiempos de inmovilización;
- Mayor disponibilidad del componente de movilidad;
- Trazabilidad de las intervenciones realizadas;
- Control de precios mediante valores techo y porcentaje único de descuento;
- Garantía sobre repuestos, insumos y mano de obra;
- Adecuada disposición final de elementos sustituidos;
- Apoyo al cumplimiento de actividades misionales, operativas, académicas, administrativas y logísticas.

Estos beneficios permiten concluir que el proceso no solo responde a una necesidad de mantenimiento, sino que contribuye a la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a la conservación de los bienes institucionales y a la continuidad del servicio.

COSTOS INDIRECTOS: Dentro de los costos indirectos asociados a la prestación del servicio se identifican, entre otros, los relacionados con garantías contractuales, pólizas, administración del contrato, transporte, grúa, logística, disposición final de residuos, certificaciones, cumplimiento ambiental, seguridad y salud en el trabajo, personal administrativo, herramientas, equipos, infraestructura, costos financieros, impuestos, contribuciones y demás gastos necesarios para garantizar la adecuada ejecución contractual.

Así mismo, deberán considerarse los costos asociados a la preparación de la oferta, operación en la plataforma SECOP II, constitución de garantías, cumplimiento de requisitos habilitantes, atención de criterios técnicos y económicos de evaluación, y cumplimiento de las obligaciones derivadas de los documentos del proceso.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Con el fin de complementar el análisis de la oferta, se consultó el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, utilizando el código UNSPSC **78181500**, correspondiente a servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

De acuerdo con la información consultada, durante las vigencias **2023, 2024 y 2025**, las entidades estatales adjudicaron **19.109 contratos** relacionados con el segmento de transporte, almacenamiento y servicios postales, dentro del cual se encuentra la familia de servicios de mantenimiento o reparación de transportes, por un valor total de **\$8.690.955.008.107**.

Así mismo, la herramienta evidencia la existencia de aproximadamente **5.845 proveedores** asociados a este tipo de servicios, lo cual permite concluir que existe oferta disponible en el mercado para atender necesidades

Página 26 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 10		

relacionadas con mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, suministro de repuestos, mano de obra especializada y servicios conexos del sector automotor.

De igual forma, la información consultada permite observar que este tipo de servicios ha sido contratado por entidades estatales mediante diferentes modalidades y mecanismos, de acuerdo con la naturaleza del objeto, la cuantía, el alcance de la necesidad, la disponibilidad de instrumentos de agregación de demanda y las condiciones particulares de cada proceso.

En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que existe disponibilidad de proveedores en el mercado nacional con capacidad potencial para atender el objeto contractual, así como condiciones suficientes para adelantar un proceso competitivo bajo reglas de selección objetiva.

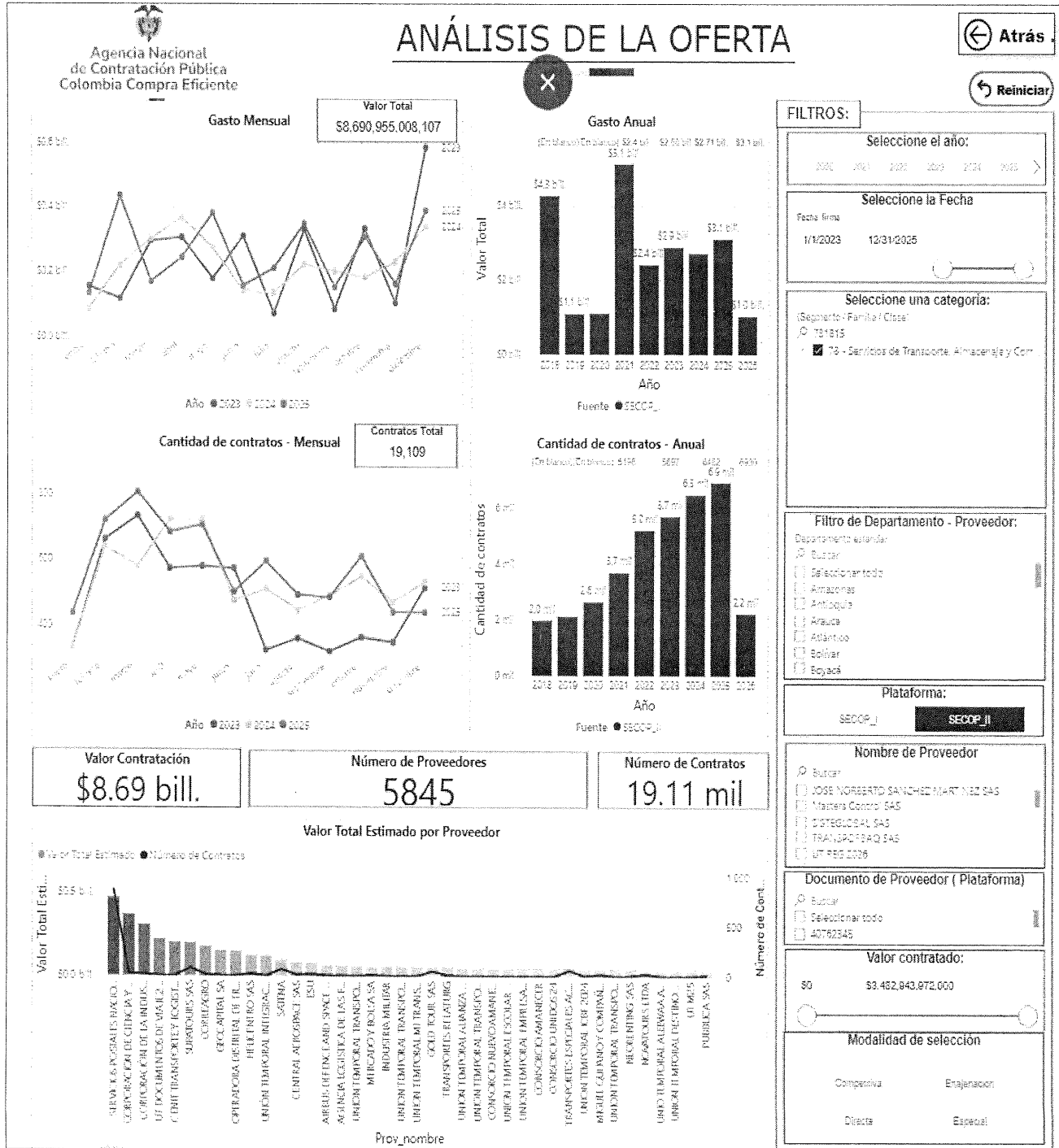
A continuación, se relacionan algunas firmas identificadas en el mercado:

FIRMA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	SEDE PRINCIPAL
Hyundai Reindustrias Ibagué	Cra 10 Sur #66-67	333 6025006	Ibagué, Tolima
Taller Autos y Camperos Del Tolima	Calle 24 No. 1 – 130 Sur, barrio Las Ferias	(57-8) 2620204 o 310 696 8901	Ibagué, Tolima
Concesionario Distoyota Ibagué	Av. Mirolindo,	(608) 2760000	Ibagué, Tolima
Motorysa Mercedes-Benz Mirolindo Ibagué	Cruce deportivo, Mirolindo	(601) 7480666	Ibagué, Tolima
Ford Simotor Ibagué	Cra. 5 # 40-01	320 3311250	Ibagué, Tolima
Uno A Automotriz	Transversal 8 Sur #78-15 Zona Industrial Mirolindo vía,	317 6592271	Ibagué, Tolima
Taller mecánico Ibagué INGEMOTOR	Cl. 24 #1-39, Ibagué, Tolima, Colombia	304 1290992	Ibagué, Tolima
Feran Servicio Automotriz	Cra 5A # 22 84b	350 2283705	Ibagué, Tolima
Mauto Vehículos Sede Principal Livianos	Calle 14 6 - 36	(57) (8) 2637983	Ibagué, Tolima
Mantenimiento Preventivo Correctivo Vehicular MPCV	Calle 64 #6-99 # 6-1 A, Ibagué, Tolima, Colombia	313 3904848	Ibagué, Tolima
Chevronorte	Cra 5A #2259	82622124	Ibagué, Tolima

DIRECTORIO SECOP II

El día **10 de mayo de 2026** se realizó consulta en la plataforma SECOP II, dentro del código UNSPSC **78181500**, correspondiente a servicios de mantenimiento y reparación de vehículos. De la información consultada se evidenció la existencia de proveedores registrados en Colombia y algunos proveedores extranjeros, lo cual permite inferir pluralidad de oferentes potenciales para este tipo de servicios.

En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que existe disponibilidad de proveedores en el mercado nacional y local para atender el objeto contractual, así como condiciones suficientes para adelantar un proceso competitivo bajo reglas de selección objetiva.

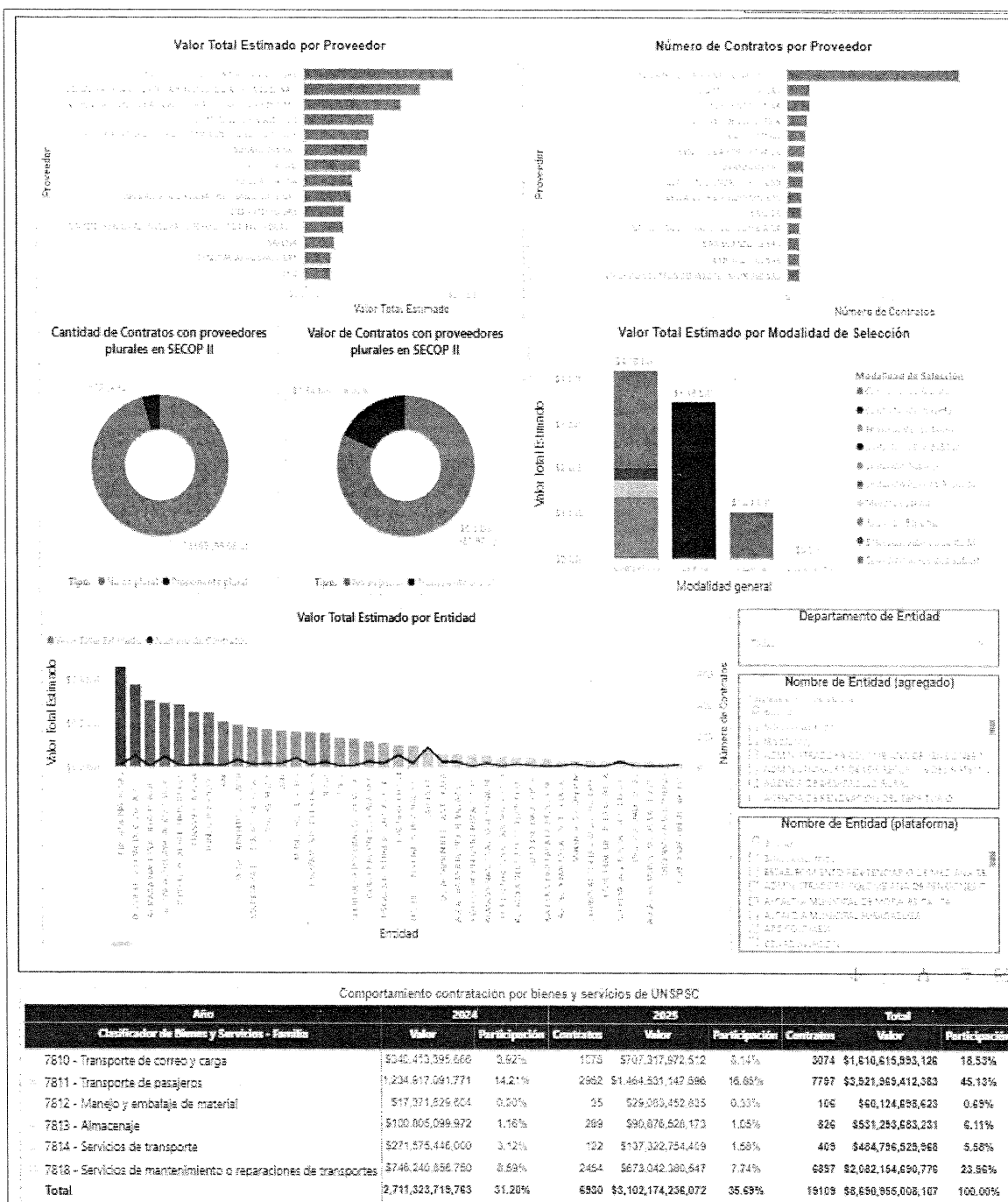


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



Fuente: Colombia compra eficiente / modelo de abastecimiento estratégico
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>.

Página 29 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
Versión: 10		

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal colombiana (peso colombiano).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios de referencia de los siguientes aspectos:

- Precios de referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS DE REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, se consultó la plataforma de Colombia Compra Eficiente, revisando contratos publicados durante las tres últimas vigencias, esto es, 2023, 2024 y 2025, con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo. Como resultado de la consulta se identificaron los siguientes antecedentes contractuales:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) UT AGROMAQ 90/10	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INTEGRAL A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ARN	2239-2023 27/12/2023	SAMC-ARN-1381-2023	270.046.270 COP
POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE COMERCIALIZADORA ANG S.A.S.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES - LOTE 1 VEHÍCULOS	21-9-10028-24 30/12/2024	PN DECAS SA MC 004 2024	626.351.099 COP
CUNDINAMARCA- ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA AGROAUTOMOTORA SAS	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A TODO COSTO A LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEMÁS ORGANISMOS QUE BRINDAN SEGURIDAD AL MUNICIPIO A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE. LOTE 1: Prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra a los vehículos y motocicletas del parque automotor de la	CPS-1227-2025 27/12/2025	SA-044-2025	415.000.000 COP

* Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Los precios de referencia SECOP fueron utilizados como insumo de comparación del comportamiento contractual del mercado estatal; sin embargo, no se toman como base directa para determinar los precios unitarios del presente proceso, toda vez que las condiciones técnicas, descripción de ítems, cobertura, lugar de ejecución y alcance contractual difieren de las condiciones requeridas por el CENOP.

Página 30 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 10		

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

A continuación, se relacionan el contrato y las órdenes de compra adelantadas por la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" (CENOP) durante la vigencia 2025, asociados al mantenimiento preventivo y correctivo del componente de movilidad:

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON EL IPC 5.10%
1	POLICÍA NACIONAL - GRUPO ROBAYO SAS	CONTRATO No. 105-7-10033-25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR A TODO COSTO (REPUESTOS CON MANO DE OBRA E IVA INCLUIDO) DE LOS VEHICULOS MULTIMARCAS LIVIANOS (AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, CAMPEROS, PICKUP, POLARIS, LANCHAS OTROS) Y PESADOS (BUS, BUSETAS, CAMIONES, CARROTANQUES, TRACTORES, TANQUETAS, OTROS) Y MOTOCICLETAS DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICÍA L BG. JAIME RAMIREZ GOMEZ CENOP. AMPARA VIGENCIAS FUTURAS 2026.	\$210.000.000,00	\$220.710.000,00
2	POLICÍA NACIONAL - UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	ORDEN DE COMPRA No. O.C 145019	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ "CENOP", Y VEHÍCULOS POLICÍA NACIONAL "VEHÍCULOS LIVIANOS" CHEVROLET AMPARA VIGENCIAS FUTURAS 2026.	\$67.500.000,00	\$70.942.500,00
3	POLICÍA NACIONAL - UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	ORDEN DE COMPRA No. O.C 145021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ "CENOP", Y VEHÍCULOS POLICÍA NACIONAL "VEHÍCULOS PESADOS" CHEVROLET AMPARA VIGENCIAS FUTURAS 2026.	\$375.000.000,00	\$394.125.000,00

Los valores históricos fueron proyectados con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente, con el fin de contar con una referencia actualizada del comportamiento de precios para servicios iguales o similares.

Nota 9: El detalle de los precios históricos unitarios por ítem, así como su proyección con IPC del 5,10%, se encuentra en la matriz Excel denominado "5. ANALISIS DE PRECIOS".

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a un servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, insumos y mano de obra, cuya ejecución depende del diagnóstico técnico, tipo de vehículo, marca, modelo, estado mecánico, disponibilidad de repuestos, temparios de mano de obra y necesidad específica de intervención, no se identificaron precios de catálogo o portales web que permitieran establecer de manera integral, homogénea y comparable el valor del servicio requerido.

Si bien en el mercado pueden encontrarse referencias comerciales de algunos repuestos, insumos o servicios específicos, estas no resultan suficientes para determinar el valor estimado del presente proceso, toda vez que no

Página 31 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 10		

reflejan de manera integral las condiciones técnicas, operativas, logísticas, de garantía, mano de obra, diagnóstico, transporte, grúa, disposición final y demás variables asociadas a la ejecución contractual.

Por lo anterior, los precios de catálogo o portales web no se toman como referencia directa para la estimación del valor del presente proceso contractual, privilegiándose para tal efecto el análisis de precios históricos, su proyección con IPC y los precios de mercado obtenidos conforme a la matriz Excel denominado **“5. ANALISIS DE PRECIOS”**.

** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Para obtener precios de mercado, se adelantó solicitud de cotización mediante la plataforma SECOP II, a través del proceso de solicitud de cotización 027 de 2026, con el fin de conocer valores de referencia para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos, insumos y mano de obra requeridos por el CENOP.

Como resultado de la invitación a cotizar, se recibieron cotizaciones de las empresas Grupo Robayo y Repuestos y Servicios del Tolima S.A.S. Adicionalmente, se solicitó aclaración o ajuste de cotización a la empresa Repuestos y Servicios del Tolima S.A.S., teniendo en cuenta que la información inicialmente remitida no atendía integralmente las condiciones técnicas, económicas y operativas requeridas por el CENOP.

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 GRUPO ROBAYO	COTIZACIÓN No. 2 REPUESTOS Y SERVICIOS DEL TOLIMA S.A.S	MEJOR VALOR COTIZADO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA.	Establecido en la matriz Excel denominado “5. ANALISIS DE PRECIOS”		

** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

El menor valor cotizado por ítem fue utilizado como insumo para la construcción del listado de precios base de repuestos, insumos y mano de obra, conforme a la matriz Excel denominado **“5. ANALISIS DE PRECIOS”**, la cual contiene el detalle comparativo de las cotizaciones recibidas y el valor de referencia adoptado para la estimación del proceso.

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para establecer el valor estimado de la contratación se analizaron los precios históricos de los procesos adelantados por el CENOP, los precios de mercado obtenidos mediante solicitud de cotización y las condiciones técnicas requeridas para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del componente de movilidad.

Los precios históricos fueron actualizados con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente, y los precios de mercado fueron analizados teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas, las especificaciones técnicas, la disponibilidad de repuestos, los temporarios de mano de obra, los tiempos de servicio y las condiciones de ejecución.

De esta manera, se determinó el valor estimado para los ítems correspondientes, el cual se encuentra detallado en la matriz Excel denominado **“5. ANALISIS DE PRECIOS”**.

Página 32 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
Versión: 10		

Así mismo, la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia “Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” (**CENOP**), a través del Grupo de Movilidad, tuvo en cuenta criterios como cantidad de vehículos, kilometraje recorrido, costos de repuestos, tipo de uso, necesidades operativas y comportamiento histórico del mantenimiento, con el fin de distribuir los recursos y satisfacer la necesidad del componente de movilidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA.	N/A	N/A	Establecido en la matriz Excel denominado “5. ANALISIS DE PRECIOS”		

* Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la presente contratación es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS. M/CTE (\$450.000.000,00)**, incluido el valor del IVA.

ITEM	RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007	CENOP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA.	10	1	2026	\$450.000.000,00	\$450.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$450.000.000,00

Nota 10. El presente proceso contractual se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial asignado, correspondiente a **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000)**, incluido IVA, teniendo en cuenta que corresponde a un contrato de tracto sucesivo y a monto agotable. En consecuencia, dicho valor constituye el límite máximo de ejecución contractual, sin que implique obligación para el CENOP de agotar la totalidad del presupuesto.

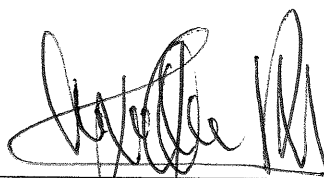
Nota 11. Para la estructuración del valor estimado y de los precios de referencia del proceso, el CENOP elaboró el documento “**5. ANÁLISIS DE PRECIOS**”, en el cual se consolidan las fuentes utilizadas para la determinación de los valores de referencia, tales como precios históricos, información SECOP, precios de catálogo, cotizaciones de mercado, precios techo, proyección por IPC cuando aplique y demás soportes económicos disponibles.

Nota 12. La oferta económica deberá presentarse exclusivamente en el formulario **3.3.1 “PROPUESTA ECONÓMICA”**, dispuesto por el CENOP para tal fin. En dicho formulario, el proponente deberá registrar el valor ofertado en la columna correspondiente, conforme a las reglas de diligenciamiento establecidas, sin superar los precios techo o valores máximos de referencia definidos para cada ítem.

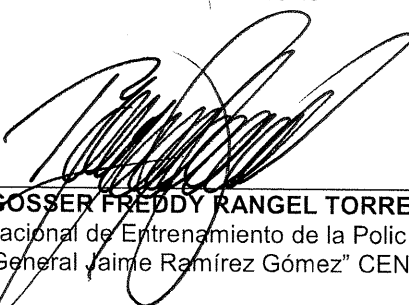
Página 33 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
Versión: 10		

Nota 13. Los valores de referencia contenidos en el documento “**5. ANÁLISIS DE PRECIOS**” sirven como soporte económico para la estructuración del proceso y para la definición de precios techo; no obstante, la evaluación económica de las ofertas se realizará con base en los valores diligenciados por el proponente en el formulario **3.3.1 “PROPUESTA ECONÓMICA”**, conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones, el apéndice económico y demás documentos del proceso.

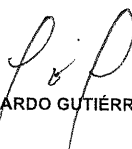
Nota 14. El oferente deberá ofertar un único porcentaje de descuento, el cual se aplicará de manera uniforme a los ítems del listado de repuestos, insumos, lubricantes, suministros y mano de obra para mantenimiento, según corresponda. En todo caso, los valores ofertados no podrán superar los precios techo establecidos por el CENOP en los documentos económicos del proceso.



Subintendente **CRISTIAN JAVIER QUINTERO PERDOMO**
Estructurador Estudio Previo



Coronel **GOSSER FREDDY RANGEL TORRES**
Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia
“Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” CENOP



Revisó: ADS17. **LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ GÓMEZ**
Secretario Privado
Dirección CENOP

Página 34 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024		
Versión: 10		

Documentos anexos al estudio previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista aplican para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS BIENES DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD CLASIFICADOS COMO LIVIANOS, PESADOS, FLUVIALES Y MOTOCICLETAS, ASIGNADOS A LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ”.**

Anexos

Aplica (Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☐ Documento magnético matriz Excel denominado “5. ANALISIS DE PRECIOS”
- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas (se incluye en el apéndice nro. 2)
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica (No aplica para este tipo de proceso)
- ☐ Obligaciones de la policía nacional
- ☐ Obligaciones del contratista

Formularios adjuntos al proceso

Aplica (Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Carta de presentación de la propuesta (se incluye en el apéndice nro. 1)
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (se incluye en el apéndice nro. 1)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (se incluye en el apéndice nro. 1)
- ☐ Sistema de gestión ambiental (se incluye en el apéndice nro. 1)
- ☐ Compromiso anticorrupción (se incluye en el apéndice nro. 1)
- ☐ Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar (se incluye en el apéndice nro. 1)
- ☐ Origen lícito de recursos (se incluye en el apéndice nro. 1)
- ☐ Acreditación emprendimiento y empresa de mujeres (se incluye en el apéndice nro. 1)
- ☐ Acreditación MiPymes (se incluye en el apéndice nro. 1)
- ☐ Experiencia del proponente (se incluye en el apéndice nro. 2)
- ☐ Clasificación proponente extranjero (se incluye en el apéndice nro. 2)
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente (se incluye en el apéndice nro. 2)

Página 35 de 35	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0071		
Fecha: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
Versión: 10		

- ☐ Carta de compromiso sobre el grupo mínimo de trabajo (se incluye en el apéndice nro. 2)
- ☐ Oferta técnica adicional (se incluye en el apéndice nro. 2)
- ☐ Apoyo a la industria nacional (se incluye en el apéndice nro. 2)
- ☐ Indicación de trato nacional (se incluye en el apéndice nro. 2)
- ☐ Datos básicos beneficiario cuenta (se incluye en el apéndice nro. 3)
- ☐ Propuesta económica (se incluye en el apéndice nro. 3)

Otros documentos adjuntos al estudio previo:

1. Cotización SECOP II, solicitud de información 027 del proveedor REPUESTOS Y SERVICIOS DEL TOLIMA S.A.S del 10/03/2026.
2. Cotización SECOP II, solicitud de información 027 2026 del proveedor GRUPO ROBAYO del 13/03/2026.
3. Certificación plan anual adquisiciones gastos de funcionamiento Nro. 041 del 15/03/2026.
4. Correo electrónico cotización faltante del proveedor REPUESTOS Y SERVICIOS DEL TOLIMA S.A.S del 06/04/2026.
5. Correo electrónico cotización automóvil Hyundai del proveedor REPUESTOS Y SERVICIOS DEL TOLIMA S.A.S del 09/04/2026.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de Jefe Grupo Logístico de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia - CENOP, manifiesto con la suscripción de esta certificación, que el servicio bajo el objeto: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS BIENES DEL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD CLASIFICADOS COMO LIVIANOS, PESADOS, FLUVIALES Y MOTOCICLETAS, ASIGNADOS A LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ"**, no es posible atenderlo internamente debido a que en la planta de personal de la unidad no se cuenta con funcionarios con idoneidad en la materia, materiales, herramientas, equipos y demás recursos logísticos que demanda la atención a todas las actividades referentes al mantenimiento preventivo y correctivo descrito, razón por la cual se justifica su intervención por medio de la contratación del servicio con terceros.


Capitán **JULIETH KATHERINE LEAL SUAREZ**
Jefe Grupo Logístico CENOP